



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez la demanda de Pertenencia, radicado con el número 2022-00084-00, informándole que se encuentra pendiente calificar la demanda. Sírvase proveer.

Zipacón, veinticuatro (24) de octubre de 2022.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON CUNDINAMARCA**

Zipacón, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Ref.: PERTENENCIA

RAD: No.- 2022-00084-00

Demandantes: JENNY PAOLA CONTRERAS PINTO

Demandados: LUIS EDUARDO RUBIO ALONSO

De conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso, se inadmite la anterior demanda para que en término de cinco (5) días se subsane lo siguiente:

1. Aportar certificado especial de la matrícula N 156-142674 ACTUALIZADO (no supere 30 días de su expedición) que expide el Registrador de instrumentos públicos "...en donde consten las personas que figuren como titulares de derechos reales principales sujetos a registro..." (Art. 375 # 5 C.G.P.)
2. Aportar transcripción de las escrituras públicas aportadas, lo anterior teniendo en cuenta que por su condición y método de escritura no es posible realizar la lectura de las mismas.
3. Aportar certificado de avalúo catastral vigente.
4. Aclarar direcciones de notificación de los testigos indicando claramente su nomenclatura y/o ubicación exacta, aportar correos electrónicos si los tienen y números de teléfono de contacto.
5. El escrito por medio del cual se subsane la demanda deberá ser integrado en un solo escrito. Si no se da estricto cumplimiento a lo ordenado dentro del término concedido, se RECHAZARÁ la demanda.
6. Reconocer personería para actuar al doctor LUIS EDUARDO CALDERON GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 12.647.929 y T.P No. 138.991, como apoderada de la parte demandante.

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CESPEDÉS GARCÍA
Juez

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA</p> <p>SE NOTIFICA POR ESTADO No 032 La presente providencia</p> <p>En la fecha Hoy 03 NOV 2022 Siendo las 8:00 A.M.</p> <p>JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO</p>
